





## de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN AULAS LICEO TOMAS LAGO" ID 3671-43-LP19

DECRETO Nº

560

CHILLÁN VIEJO, 14 FEB 2020

**VISTOS:** las facultades conferidas en la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios nº 824 del 19.03.2019 y nº 969 del 28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio nº 3772 del 17.12.2019 que aprueba plan anual de acción municipal año 2020.

## **CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Alcaldicio Nº **2673** de fecha 06.09.2019 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO**"

b) Carta de fecha 22.01.2019 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO"

c) Informe termino de Obra con fecha 27.01.2019 por parte de la ITO correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO"

d) Decreto alcaldicio Nº 207 del 27.01.2020 que designa Comisión provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO"

e) Acta de recepción sin observaciones de fecha 06.02.2020 de comisión para recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO"

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN AULAS TOMAS LAGO" de fecha 11 de febrero del presente año

**2.- DEVUELVASE** Póliza N° 5000076, por un monto de \$5.067.281.- y solicítese garantía por correcta ejecución de obra, equivalente al 5% del monto contratado con sus modificaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISAAC PERALTA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IPI/OCLL/PTR/RGC/FØM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes